RESOLUCIÓN UEPP Nº 513/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LABORATORIOS PEDAGÓGICOS DEPARTAMENTALES Y PARA EL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROYECTO" - ID Nº 413923, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Asunción, 2 de Setiembre de 2022

VISTO: El Memorándum C.A.L. Nº 386/2022 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de la Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum JEE 325/2022 de fecha 08 de agosto de 2022, presentado por la Coordinadora Técnica del Equipo de Gestión del Proyecto JEE, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mencionado Memorándum se remite el Proyecto de Resolución *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022 –"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LABORATORIOS PEDAGÓGICOS DEPARTAMENTALES Y PARA EL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROYECTO" - ID Nº 413923, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE ENCARGA A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO."*

Que, por Nota JEE Nº 40/2022 de fecha 13 de agosto de 2022, el Equipo de Gestión del Proyecto Jornada Escolar Extendida solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo, la No Objeción al documento de Comparación de Precios (CP), en el que se incluyen las especificaciones técnicas para la realización del proceso de adquisición de equipos informáticos para laboratorios pedagógicos departamentales y para el Equipo de Gestión del Proyecto;

Que, por Nota CPR/C/2021/2056 del 16 de septiembre del 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción al proceso de Comparación de Precios para la "Adquisición de equipos informáticos para el Equipo de Gestión de Proyectos" y "Adquisición de equipos informáticos para laboratorios pedagógicos departamentales" en el

RESOLUCIÓN UEPP Nº 513/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LABORATORIOS PEDAGÓGICOS DEPARTAMENTALES Y PARA EL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROYECTO" - ID Nº 413923, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

marco del proyecto "Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural" PR-L 1097;

Que, por Memorándum JEE 325/2022, la Coordinadora del Equipo Técnico del Proyecto JEE, solicitó a la Coordinación de Asesoría Legal, las gestiones de una Resolución que autorice el inicio del llamado de "Adquisición de equipos informáticos para laboratorios pedagógicos departamentales y para el Equipo de Gestión de Proyecto", apruebe el Pliego de Bases y Condiciones y autorice a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones a efectuar la respectiva convocatoria e iniciar los trámites a fin de conformar el Comité de Evaluación;

Que, el Dictamen EGP/JEE Nº 17/2022 de fecha 08 de agosto de 2022 elaborado por la Especialista Jurídica del Equipo de Gestión del Proyecto, manifiesta su parecer en los siguientes términos: "*Habiendo realizado el estudio de rigor a los documentos traídos a la vista, debidamente detallados, y sobre la base de las consideraciones de hecho y del marco legal aplicable, se concluye que el proceso se encuentra enmarcado en las Políticas para la Adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo - GN-2349-15 en el marco del Proyecto, y al respecto, dicha entidad por Nota CPR/C/2021/2056 del 16 de septiembre del 2021 otorga la respectiva No Objeción al Banco Interamericano de Desarrollo a las Especificaciones Técnicas y documento de comparación de precios para la adquisición de equipos. En mérito de la conclusión arribada, se recomienda a la Coordinadora Técnica del Proyecto, solicitar a las instancias pertinentes la prosecución de los trámites de rigor a fin de obtener la autorización por parte de la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, por las facultades conferidas mediante la Resolución del MEC Nº 164 del 05 de febrero de 2018 como representante del organismo ejecutor del Proyecto 'Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural', para el inicio del presente llamado a Comparación de Precios Nº 01/2022 'ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LABORATORIOS PEDAGÓGICOS DEPARTAMENTALES Y PARA EL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROYECTO', solicitar la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y solicitar a la Coordinación*

RESOLUCIÓN UEPP Nº513 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LABORATORIOS PEDAGÓGICOS DEPARTAMENTALES Y PARA EL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROYECTO" - ID Nº 413923, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

de Adquisiciones y Contrataciones la conformación del comité de evaluación, procedimiento en estricto cumplimiento de las normativas legales que regulan la materia";

Que, el Contrato de Préstamo 3660/OC-PR, aprobado por Ley Nº 5961/2017, está destinado al financiamiento del Proyecto *"Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural"* ejecutado por este Ministerio y que tiene como objetivo general mejorar el aprendizaje de los estudiantes del 1º y 2º ciclo de la EEB de las escuelas beneficiadas con la jornada escolar extendida, y la implementación de un piloto con alternativas de transporte de estudiantes de escuelas oficiales ubicadas en las áreas rurales;

Que, el Artículo 2°, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: ...c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en lasque se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial"*;

Que, el proceso se rige por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15y por las directrices establecidas en la misma y, supletoriamente, por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, refiere en el apartado III "Otros Métodos de Contratación", punto 3.5 "Comparación de Precios" cuanto sigue: *"La comparación de precios es un método de contratación que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obra pública), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos"*.

RESOLUCIÓN UEPP Nº 513/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LABORATORIOS PEDAGÓGICOS DEPARTAMENTALES Y PARA EL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROYECTO" - ID Nº 413923, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) y en su Artículo 2º establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", en su Artículo 17 dispone: "*Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes...*";

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la Señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Resolución Nº 164 de fecha 05 de febrero del 2018 "*Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador del proyecto de Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural*" PR-L 1097 – Contrato de préstamo 3660/OC-PR, a ser ejecutado por esta Secretaria de Estado", en el Art. 3° dispone: "*AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco del proyecto mencionado, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones de la (UEPP) en general, relacionadas a la ejecución del proyecto*".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP Nº 513 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LABORATORIOS PEDAGÓGICOS DEPARTAMENTALES Y PARA EL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROYECTO" - ID Nº 413923, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA COORDINADORA GENERALDE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1º **AUTORIZAR** el inicio del proceso para el llamado a contratación por Comparación de Precios Nº 01/2022 *"Adquisición de equipos informáticos para laboratorios pedagógicos departamentales y para el Equipo de Gestión del Proyecto"* ID Nº 413923, en el marco del proyecto *"Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural" PR-L 1097, – Contrato de Préstamo 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo.*

2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Comparación de Precios Nº 01/2022 *"Adquisición de equipos informáticos para laboratorios pedagógicos departamentales y para el Equipo de Gestión del Proyecto"* ID Nº 413923, en el marco del proyecto *"Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural" PR-L 1097, – Contrato de Préstamo 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo.*

3º **ENCARGAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a efectuar la convocatoria en el marco del proyecto *"Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural" PR-L 1097– Contrato de Préstamo 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo.*

4º **AUTORIZAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos a efectuar modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el apartado 2° de la presente Resolución a través de Adendas si fuese necesario.

RESOLUCIÓN UEPP Nº 513/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LABORATORIOS PEDAGÓGICOS DEPARTAMENTALES Y PARA EL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROYECTO" - ID Nº 413923, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

5º **ENCOMENDAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución conforme a las disposiciones legales vigentes.

6º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos